

POLÍTICA DE SUSTENTABILIDAD

RESUMEN

Basada en los compromisos y principios a los que Banco Itaú Chile– en adelante “Itaú” o el “Banco”– adhiere, este documento reafirma nuestro compromiso con el desarrollo sustentable y establece los fundamentos, directrices, y las instancias de gobernabilidad necesarios para cumplir con la visión de ser un banco líder en performance sustentable, integrando los asuntos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) en la gestión del negocio. El alcance de la presente política es Itaú y sus filiales en Chile.

Contenido

1. OBJETIVO
2. PÚBLICO OBJETIVO
3. INTRODUCCIÓN
4. ALCANCE DE ESTA POLÍTICA
5. PRINCIPIOS Y DIRECTRICES
6. GESTIÓN DE LOS PRINCIPIOS Y RESPONSABILIDADES
7. DOCUMENTOS RELACIONADOS
8. GLOSARIO
9. INFORMACION DE CONTROL



1. OBJETIVO

Esta política tiene como objetivo ratificar nuestro compromiso con la búsqueda del desarrollo sustentable; formalizar la estrategia de sustentabilidad de Itaú Chile; y especificar las directrices para el mejoramiento continuo de nuestras prácticas de sustentabilidad, basado en buenas prácticas ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG).

2. PUBLICO OBJETIVO

Esta política busca impactar de manera directa a todos los colaboradores de Itaú y sus filiales en Chile, y de manera indirecta, a los grupos de interés prioritarios del Banco: clientes, accionistas, proveedores, inversionistas y la sociedad en general.

3. INTRODUCCIÓN

Nuestra visión es ser el banco líder en performance sustentable y satisfacción de clientes, entendiendo la sustentabilidad como la generación de valor compartido para nuestros principales grupos de interés, como son empleados, clientes, inversionistas, proveedores, prestadores de servicios, reguladores y la sociedad, garantizando la continuidad del negocio y el cumplimiento de leyes y normativas. Creemos que, como institución financiera, influimos en las decisiones y orientamos los flujos financieros a través de nuestros productos y servicios.

4. ALCANCE DE LA POLÍTICA

Esta política es aplicable a Banco Itaú Chile y a sus filiales nacionales, así como las unidades de negocio de Itaú en Chile. La presente política no establece condiciones particulares para productos, créditos o financiamientos, así como tampoco señala condiciones para regular la contratación de proveedores o adquisición de bienes y servicios. Estos y otros procesos atinentes a la gestión de la sustentabilidad podrán quedar regulados –en caso de que el Banco lo determine pertinente– en las respectivas políticas y normativas internas de proveedores, productos, créditos y otros ámbitos atinentes.

5. PRINCIPIOS Y DIRECTRICES

Nos comprometemos a guiar el actuar del Banco bajo las siguientes directrices:

5.1 Gestión sustentable y medible

Incorporamos continuamente la sustentabilidad en nuestros procesos, a través de indicadores de sustentabilidad e informes de gestión, mediante los cuales comunicamos nuestros avances y desempeño en materia ambiental, social y de gobierno corporativo (ASG).



5.2 Gobierno corporativo bajo estándares éticos

Buscamos ejercer liderazgo de forma transparente y responsable, comprometidos con la sociedad y con las mejores prácticas de gobernanza y gestión, teniendo siempre presente la ética y la transparencia en nuestros negocios y en las relaciones con nuestros grupos de interés.

5.3 Satisfacción de nuestros clientes

Construimos relaciones de largo plazo, poniendo a disposición de nuestros clientes toda la información necesaria, así como las iniciativas de educación financiera que el banco determine pertinente, para procurar un uso consciente de los productos y servicios financieros por parte de los clientes, procurando el más alto nivel de satisfacción y protección de sus datos personales.

5.4 Bienestar de los colaboradores

Promovemos un ambiente laboral inclusivo, garantizando condiciones de trabajo adecuadas para su bienestar e integrando la diversidad a los programas de selección, promoción y desarrollo de colaboradores.

5.5 Relación respetuosa con los proveedores

Promovemos y facilitamos el desarrollo de nuestros proveedores, perfeccionando los requisitos de su contratación para que atiendan también criterios de sustentabilidad y sean consciente del enfoque de Itaú de ser líder en performance sustentable y satisfacción de clientes. En esta materia, la Normativa interna de compras y pagos a proveedores regulará cualquier requisito o cláusula a exigir a los proveedores en temas de sustentabilidad, en caso de que el banco lo estime pertinente, de acuerdo con sus prioridades

5.6 Valor compartido hacia la sociedad

Mantenemos nuestro compromiso con los principales desafíos que el desarrollo sustentable impone al país y al mundo, apoyando iniciativas y políticas públicas que apunten a impulsar un impacto positivo de nuestra operación en la sociedad.

5.7 Gestión medioambiental

Promovemos el respeto al medio ambiente, desarrollando y perfeccionando mecanismos y políticas para la gestión de los impactos directos e indirectos de nuestras operaciones.

5.8 Transparencia y rendición de cuentas

Itaú y sus filiales nacionales utilizarán instrumentos relevantes de monitoreo y rendición de cuentas, alineados con los compromisos nacionales e internacionales reconocidos por el Banco. La lista de compromisos a los cuáles Itaú adhiere y/o es signatario es actualizada y publicada anualmente en la Memoria Integrada de Itaú Chile.

El reporte de gestión de nuestras prácticas de sustentabilidad está alineado con las directrices más actualizadas del Global Reporting Initiative (GRI), International Integrated Reporting Council (IIRC) y con otros referentes de mercado como el Dow Jones Sustainability Index, así como otros estándares, metodologías y normativas del mercado chileno que resulten relevantes y obligatorias de cara a la transparencia y competitividad del banco en temas de sustentabilidad.

6. GESTIÓN DE LOS PRINCIPIOS Y RESPONSABILIDADES

6.1 Comisión Superior de Sustentabilidad y Diversidad (CSSD)

La Comisión Superior de Sustentabilidad y Diversidad es la máxima instancia de gobernanza de la sustentabilidad en Itaú. Está compuesta por los integrantes de la Comisión Superior Ejecutiva, o representantes que ellos designen, y se encarga de supervisar y definir los focos estratégicos de sustentabilidad del banco, así como los criterios ambientales, sociales y de gobernanza atinentes, impulsando su integración en el negocio y la cultura organizacional. Entre sus principales responsabilidades para temas de AGS, se encuentran:

- Supervisar la implementación de las estrategias y planes ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) atinentes a la gestión de la sustentabilidad del banco, de acuerdo con la normativa nacional vigente, los compromisos voluntariamente adscritos por Banco Itaú Chile, así como las mejores prácticas en sustentabilidad tomadas por el banco.
- Definir proyectos, planes y metas atinentes a la sustentabilidad en toda la cadena de valor del Directorio banco, así como el apetito de Itaú Chile al respecto.
- Supervisar el avance de los proyectos, indicadores y metas establecidas en temas ambientales, sociales de gobernanza relacionados a la gestión de la sustentabilidad.

6.2 Gerencia de Sustentabilidad

Tiene la responsabilidad de:

- Desarrollar, en conjunto con la Gerencia de AML y Compliance, junto con las áreas de i) Aprendizaje, ii) Endomarketing y iii) Asuntos Corporativos instancias de formación y difusión sobre esta política entre los principales grupos de interés – internos y externos – del banco y manteniéndola disponible públicamente en el sitio web del banco.

- Apoyar y asesorar a otras áreas y unidades de negocio en la elaboración de planes de acción para mitigar el riesgo derivado de la no adherencia a esta política y a las políticas relacionadas, así como acompañar la evolución de los planes referidos.
- Coordinar las instancias de gobernanza de sustentabilidad, haciendo parte a las distintas áreas interesadas.
- Involucrar y asesorar a las áreas pertinentes en la evaluación de la adherencia a compromisos voluntarios y en la respuesta a cuestionarios, índices y encuestas de sustentabilidad y, en caso de ser necesario, someterlos a la aprobación de la Comisión Superior de Sustentabilidad y Diversidad.
- Mapear, analizar e internalizar tendencias que posean impactos en nuestro negocio, involucrando a las áreas pertinentes en su evaluación e incorporación.
- Esclarecer dudas sobre la interpretación de los principios y reglas de esta política, y cuando sea necesario, encaminar dichas dudas a la Comisión Superior de Sustentabilidad y Diversidad.
- Coordinar la recopilación de información e indicadores que permitan evaluar y medir el desempeño de Itaú y sus filiales en Chile en materia de sustentabilidad, gestionando la transparencia a través de su publicación en los diversos informes de sustentabilidad.
- Identificar los temas relevantes para la gestión sustentable de Itaú, considerando su contexto y las expectativas de sus grupos de interés, a través de instancias de diálogo y consulta.
- Mantener actualizada la presente política, estimulando y coordinando la participación de los principales grupos de interés del Banco.

6.3 Áreas de Itaú

Cada área de Itaú y sus filiales nacionales tendrán la responsabilidad de:

- Adherir a las directrices y principios de esta política, así como aplicar los compromisos voluntarios e indicadores de sustentabilidad al desarrollo de sus actividades y procesos.
- Destinar un punto focal y los recursos necesarios para colaborar en la ejecución de actividades e iniciativas de la estrategia de sustentabilidad, según sea atingente a sus competencias, así como brindar apoyo a la gerencia de sustentabilidad en la implementación de los compromisos ambientales, sociales y de gobernanza tomados por la Comisión Superior de Sustentabilidad, el Comité Ejecutivo o el Directorio de Itaú Chile.
- Colaborar en la protección y respeto de los derechos humanos de empleados y otros grupos de interés, procurando el cumplimiento de la ley y la identificación temprana de situaciones que puedan revestir riesgos.
- Apoyar la construcción, levantamiento y gestión de indicadores (datos e información) necesarios para la presentación de cuentas a esta gobernabilidad, a grupos de interés relevantes y a cuestionarios, índices, encuestas e instrumentos de reportabilidad de la sustentabilidad.

- Participar de la discusión sobre los impactos derivados de firmas de compromisos y pactos voluntarios, aportando con antecedentes y una postura al respecto.

7. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- Política de Sustentabilidad y Responsabilidad Socioambiental, Itaú Unibanco Holding S.A.
- Política de Diversidad e Inclusión Itaú Chile.

8. GLOSARIO

Desarrollo sustentable: el desarrollo es sustentable cuando satisface las necesidades de la presente generación sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para que satisfagan sus propias necesidades (Informe Brundtland - ONU, 1987).

Sostenibilidad corporativa: Es la capacidad de una empresa para mantener de forma sostenible los recursos y sus relaciones, gestionando sus dependencias e impactos dentro de todo su ecosistema empresarial a corto, medio y largo plazo. La sostenibilidad es una condición para que una empresa acceda a lo largo del tiempo a los recursos y relaciones necesarias (tales como los financieros, humanos y naturales), garantizando su adecuada preservación, desarrollo y regeneración para alcanzar sus objetivos.

Performance sustentable: es generar valor compartido para colaboradores, clientes, accionistas y sociedad, garantizando la continuidad del negocio.

Grupos de interés: son todos los individuos, grupos de individuos u organizaciones que afectan o pueden ser afectados por las actividades de la organización, en particular los clientes y usuarios de productos y servicios, colaboradores, proveedores, inversionistas, gobierno y comunidad.

ASG: Ambiental, Social y Gobernanza. Hace referencia a los tres asuntos fundamentales de la sustentabilidad que permiten gestionar, medir y reportar la sustentabilidad.